



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Octava sesión ordinaria del año 2025

Siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día 10 diez del mes de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, piso 02 dos, colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la octava sesión ordinaria del presente año del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad con el orden del día propuesto en la Convocatoria:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **Diego Rafael Zepeda Pérez**, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la ASEJ de fecha 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco; **Ricardo Hurtado García**, Representante Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante oficios 2251 a 2261 y 2304/2025; a través de la plataforma virtual el **licenciado Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y el **licenciado Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco. Presencialmente por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control: **maestra Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **maestra María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **licenciado José Gabriel Martínez Martínez**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, y el **maestro Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ. A través de la plataforma virtual, **maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ. Por parte de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, el **C. Edgar Alejandro Ramos Barba**; por parte del Área Requiriente, **Alejandro Alatorre Flores**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, todos reunidos para dar inicio a la Octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a la que fueron convocados y quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo a su desarrollo.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco da la bienvenida a todos los presentes y, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales,



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la octava sesión ordinaria de fecha 10 diez de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, queda debidamente integrada con 07 siete Vocales y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

ACUERDO. - SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÁNDOSE QUÓRUM LEGAL. -----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica que proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA. -----

III. DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ, PREVIO A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON LOS ANEXOS 1 A 7, PREVIAMENTE TURNADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Aprobado el orden del día, el Suplente del Presidente, procede con el desarrollo del punto III del orden del día y solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica someta a votación la dispensa de lectura de los Anexos 1 a 7.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica solicita a los miembros presentes manifestar su voto.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS ANEXOS 1 A 7. -----



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Aprobada la dispensa, el Suplente del Presidente solicita al titular del Área Requiriente, brinde contexto sobre la solicitud de adquisición realizada.

El titular del Área Requiriente explica que el modelo de distribución de Microsoft establece un ecosistema cerrado donde la empresa comercializa sus productos directamente en nuestro país a través de su filial Microsoft México, S. de R.L. de C.V., por lo que no existen opciones legales fuera del canal autorizado para su adquisición. Indica que la renovación de licencias permitiría seguir teniendo acceso a Office 365 a la base de usuarios de la Institución.

Concluida la intervención del Área Requiriente, el Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica exponga en que se funda la exclusividad para la adquisición de este tipo de licencias.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica menciona que la exclusividad se funda en el Contrato Marco de fecha 07 siete de abril de 2020 dos mil veinte celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, ambas entidades públicas del Gobierno Federal, y Microsoft Corporation.

Adicionalmente comenta que la cláusula PRIMERA del Contrato Marco establece:

*(...) **EL POSIBLE PROVEEDOR** se obliga a prestar **“EL LICENCIAMIENTO”** durante la vigencia del presente Contrato Marco a cualquier dependencia o entidad que lo solicite.*

Y agrega que, a partir del 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno **Microsoft México, S. de R. L. de C. V.**, asumió la titularidad de la distribución exclusiva de productos y servicios Microsoft, y los comercializa como distribuidor único para instituciones del Gobierno Mexicano, bajo la modalidad de licenciamiento por volumen Enterprise.

Concluye señalando que se han celebrado un primer convenio modificatorio al Contrato Marco en fecha 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte; un segundo convenio el 13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, y finalmente, un tercer convenio el 28 veintiocho de noviembre de la presente anualidad, que ampara la vigencia del referido Contrato hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

Tanto el Suplente del Presidente como la Representante Suplente de la Directora General Jurídica de la ASEJ intervinieron para señalar al Representante Suplente de la Secretaría Técnica una inconsistencia en la fecha señalada para el tercer convenio, a lo que el este agradeció la observación y corrigió señalando que el tercer convenio es de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro y ampara la vigencia del referido Contrato hasta el 31 treinta y uno de diciembre de la presente anualidad.

Terminadas las intervenciones, el Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica realice la consulta para la dictaminación sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto al que se refiere el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al artículo 24, numeral 1, fracción de la misma.

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73, NUMERAL 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

IV. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Aprobada la procedencia, el Suplente del Presidente solicita al Representante Suplente de la Secretaría Técnica realice la consulta para la autorización de la adjudicación directa.

El Representante Suplente de la Secretaría Técnica procede con la consulta y solicita a los miembros presentes del Comité manifestar su voto para la autorización para la adjudicación directa para la adquisición y renovación de productos de licenciamiento Microsoft y la prestación de servicios de actualización y soporte relacionados con las mismas, por encontrarse en el supuesto establecido por el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dispone:

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

Por un importe total de hasta **\$78,570.00 USD setenta y ocho mil quinientos setenta** dólares americanos más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, o la conversión que en moneda nacional corresponda, con Microsoft México, S. de R. L. de C. V., y de conformidad con los Anexos 1 a 7 previamente turnados por medios electrónicos.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO. - SE APRUEBA POR SIETE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73, NUMERAL 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. -----

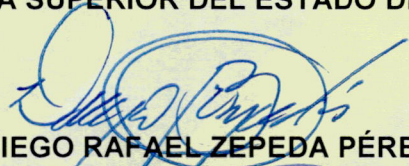
V. ASUNTOS GENERALES

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.

VI. CLAUSURA

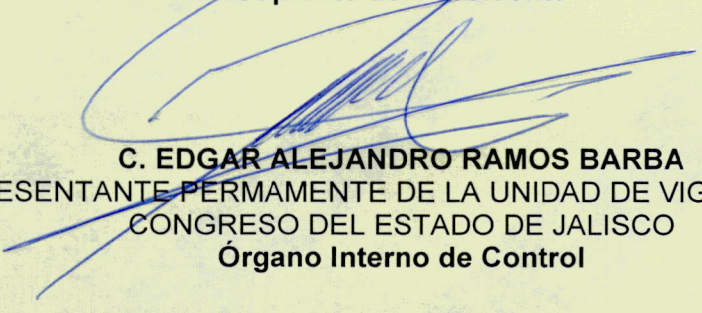
No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:17 **once horas con diecisiete minutos del día 10 diez de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco agradece su tiempo y presencia a los miembros de este Comité, y declara por concluida la Octava sesión con carácter de ordinaria, firmando los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Presidente


C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS BARBA

REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Órgano Interno de Control



GOBIERNO
DE JALISCO



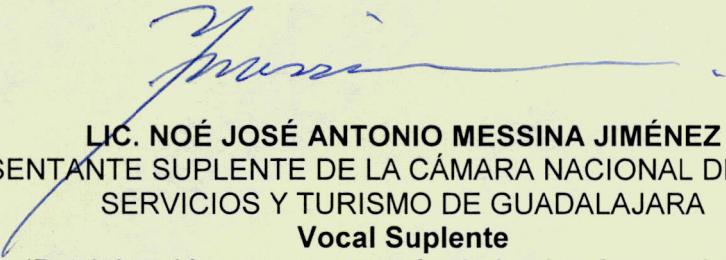
ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

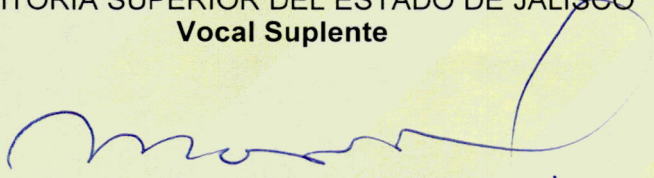


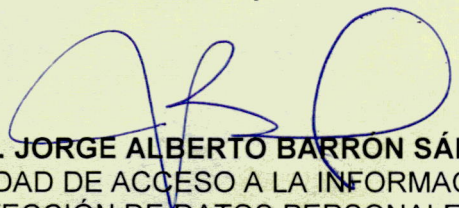
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO


LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)


LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)


MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE
PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente


MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente


MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

L. C. P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

ALEJANDRO ALATORRE FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área Requirente

RICARDO HURTADO GARCÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Representante Suplente de la Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 7 de 7 del Acta de la Octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha de 10 de septiembre 2025.